1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO**	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7369 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACION MISIONEROS DIVIDA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR.*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 12*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Carrera 90 No. 149 - 73 Suba, Tuna Alta.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*cintegrarteg12@gmail.com*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*MARIA MONICA PEREZ SOTELO.*
CARGO	*Coordinadora de la unidad.*
No DE CELULAR	*314 288 65 91.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*05/08/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 04:15 pm	HORA FINAL DE LA VISITA: 05:40 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*74 personas en atención*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

1. Cobertura: 80
 Asistencia: 74
 Medio familiar: 0
 Hospitalizado: 4
 Medio laboral: 0
 Inasistencia: 0
 Cita médica:0
 Cupos disponibles: 2

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 48 / Mujeres: 30

Recorrido realizado en compañía de la COORDINADORA DE LA UNIDAD, MARIA MONICA PEREZ SOTELO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.

1. No.	2. NOMBRES Y APELLIDOS	4.CARGO SEGUN ESTRUCTURA DE COSTOS
1	MARIA MONICA PEREZ SOTELO	COORDINADORA
2	MARIA ANGELICA GALICIA ARIZA	PSICÓLOGA
3	NICOLL CAMILA SANTOS CABRERA	TRABAJADOR SOCIAL
4	MONICA FERNANDA ROBLES	TERAPEUTA OCUPACIONAL
5	WILLIAN ALBERTO BENITEZ LOPEZ	FISIOTERAPEUTA 1
6	BETTY ALEJANDRA ORTIZ GOMEZ	FISIOTERAPEUTA 2
7	~~VIVIANA MARCELA ROBERTO LADINO~~	FISIOTERAPEUTA 3 DIEGO CALLEJAS
8	LAURA VALENTINA ROMERO GAÑAN	FONOAUDIÓLOGA 1
9	YEIMI CATERINE MALAGON TOVAR	FONOAUDIÓLOGA 2
10	GUSTAVO ADOLFO BERNATE SANCHEZ	ENFERMERO PROFESIONAL 1
11	IRMA ESPERANZA GIL	ENFERMERO PROFESIONAL 2
12	YANETH ELVIRA VIANA ANILLO	NUTRICIONISTA
13	CRISTIAN BATISTA MUÑOZ GUTIERREZ	TEGNOLOGO DE ALIMENTOS
14	JUAN CARLOS MOSQUERA ESTUPIÑAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 1
15	JUAN MANUEL PATIÑO PINZON	AUXILIAR DE ENFERMERIA 2
16	AMISADAY CORDERO TORRENTE	AUXILIAR DE ENFERMERIA 3
17	ANA TIVIDAD RIVAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA 4
18	MARTIN BONILLA REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA 5
19	SILFREDO JOSE VELASCO ALTAMAR	AUXILIAR DE ENFERMERIA 6
20	ADRIANA ARDILA ZAMORA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 7
21	ROCIO DEL PILAR MORALES IZQUIERDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 8
22	JHONATAN ALEXANDER NIAMPIRA SANCH	AUXILIAR DE ENFERMERIA 9
23	GISELA GONZALEZ RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 10
24	LUIS JAVIER BELTRAN SANDOVAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 11
25	LAURA VALENTINA RAMIREZ GARAVITO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 12
26	MARYI BUELVAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA 13
27	ROLANDO RODRÍGUEZ CAPERA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 14
28	BIVIAN MAGALI RODRIGUEZ MONCADA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 15
29	LILIANA PATRICIA CARVAJAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 16
30	ROSA FERNANDA MEDINA VILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 17
31	ANGIE PAOLA GONZALEZ CARANTON	AUXILIAR DE ENFERMERIA 18
32	ROSALBA CHAMUSERO REAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 19
33	YULY MARCELA ROZO THERAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 20
34	ELKIN JAIR BONILLA REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA 21
35	JUAN CARLOS URBANO MOLINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 22
36	MANUELA GONZALEZ OSPINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 23
37	LUNEY VARON BENAVIDES	AUXILIAR DE ENFERMERIA 24
38	MILEIDIS VANEGAS SALINA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 25
39	MANUEL ENRIQUE BERRIO MENDOZA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 26
40	DIEGO FERNANDO MESA MUÑOZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 27
41	JORGE LUIS KELIS JULIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 28
42	LAURA DANIELA AGUILAR NARVAEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 29
43	VALERIA YERALDINE MARTINEZ PINILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 30
44	ANGELA ANDREA GONZALEZ MARTINEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 31
45	ROCIO CUBILLOS GARCÍA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 32
46	MAICOL ANDRES AGUDELO VALVERDE	AUXILIAR DE ENFERMERIA 33
47	CAMILA ALEJANDRA GARCIA CASTILLO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 34
48	JHOHANA MAYERLIN GUERRA NUPAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 35
49	MARTHA ODILIA ROZO MENDEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 36
50	SAIRA CECILIA MANCERA FRANCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 37
51	DANIXA DEL PILAR PINEDA ARIAS	AUXILIAR DE ENFERMERIA 38
52	FABIOLA INGRID SILGADO BLANCO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 39
53	EPIFANIO VARGAS OSORIO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 40
54	EDWAR DUVAN MUÑOZ SABOGAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA 41
55	EDGAR ALDAIR FONG JURADO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 42
56	LUZ YEINI SANCHEZ TORRES	AUXILIAR DE ENFERMERIA 43
57	NURY ESMERALDA MUÑOZ GONZALEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 44
58	MARIA FERNANDA ORDOÑEZ CALDERÓN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 45
59	ANA LISSETTE GUTIERREZ PEREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 46
60	GUILLERMINA GÜEGÜE BALANTA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 47
61	MERLYS YUREI MENDEZ MUÑOZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 48
62	MARIA DEL PILAR BARACALDO PEÑA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 49
63	LEIDY MILED MONTEALEGRE RAMIREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA 50
64	OLGA LUCIA SERNA MONTENEGRO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 51
65	YURIAN MARROQUIN BARRAGAN	AUXILIAR DE ENFERMERIA 52
66	VIVIAN PAOLA VERGARA MORA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 53
67	CESAR MAURICIO URREGO CHITIVA	AUXILIAR DE ENFERMERIA 54
68	VIVIANA ANDREA LIZARARZO	AUXILIAR DE ENFERMERIA 55
69	ADRIANA MARCELA SEPULVEDA CUENCA	DESIGNADO DOCUMENTAL
70	YEIME JOHANA LOPEZ HEREDIA	TÉCNICO AMBIENTAL
71	LUZ MYRIAM ARIZA FORERO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1
72	LINO GARCIA RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2
73	DIEGO LEOVISELDO CRUZ CHINCHILLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 3
74	JESSICA TATIANA MORENO ARIAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4
75	IVETH GREGORIA JURADO PACHECO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 5
76	JOHAN HERNANDEZ MELO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 6
76	WILSON GONZALEZ GARZON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 6
~~77~~	~~WILSON GONZALEZ GARZON~~	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 1
77	NORA ESPERANZA GAON	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 1
78	JAMES SANTIAGO QUINTERO VILLALOBO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 2
79	JENNY MARCELA GALEANO TORIFIO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 3
80	DANIEL ENRIQUE CUENCA WILCHES	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 4
81	JHON ALEXANDER MARTINEZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 5
82	LEIDY JOHANNA GASPAR BELTRAN	MANIPULADOR DE ALIMENTOS 6

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

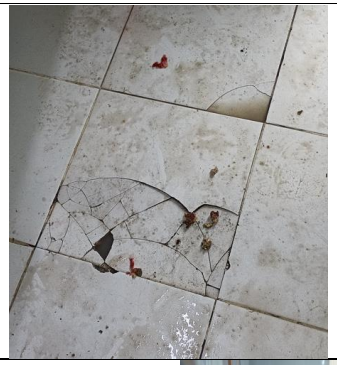
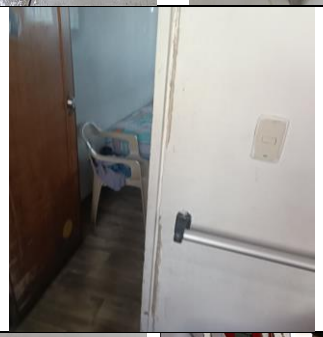
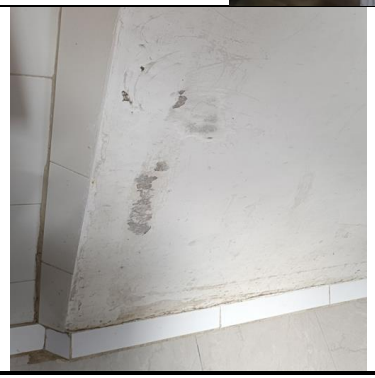
El C.I.A.E. Grupo 12, se encuentra ubicado en Suba, dentro de un gran espacio compartido con los C.I.A.I. 07 y 10, se comparten los servicios de cocina, despensa abarrotes, fruver y cárnicos, lavandería, zonas verdes, campos deportivos y parqueaderos.
• Se encuentra ubicado en la casa independiente con cerramiento exclusivo.
• Lavandería compartida.
• Se evidencia zona exterior con cerramiento
• Deposito temporal de residuos sólido, compartido para los tres grupos.

PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y SISTEMA DE EVACUACIÓN		
Ítem	**Cantidad**	**Observación**
Documento Plan de emergencia	1	Remitido el día 20/04/2025
Extintores	6	Recarga junio de 2025. (5 extintores multipropósito) (1 extintor tipo K)
Detectores de humo.	6	Distribuidos según necesidad por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor dispuesto en área de cuidados de la salud.
Cerramiento	1	General.
Tablas rígidas.	2	Corredor y atención familias.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

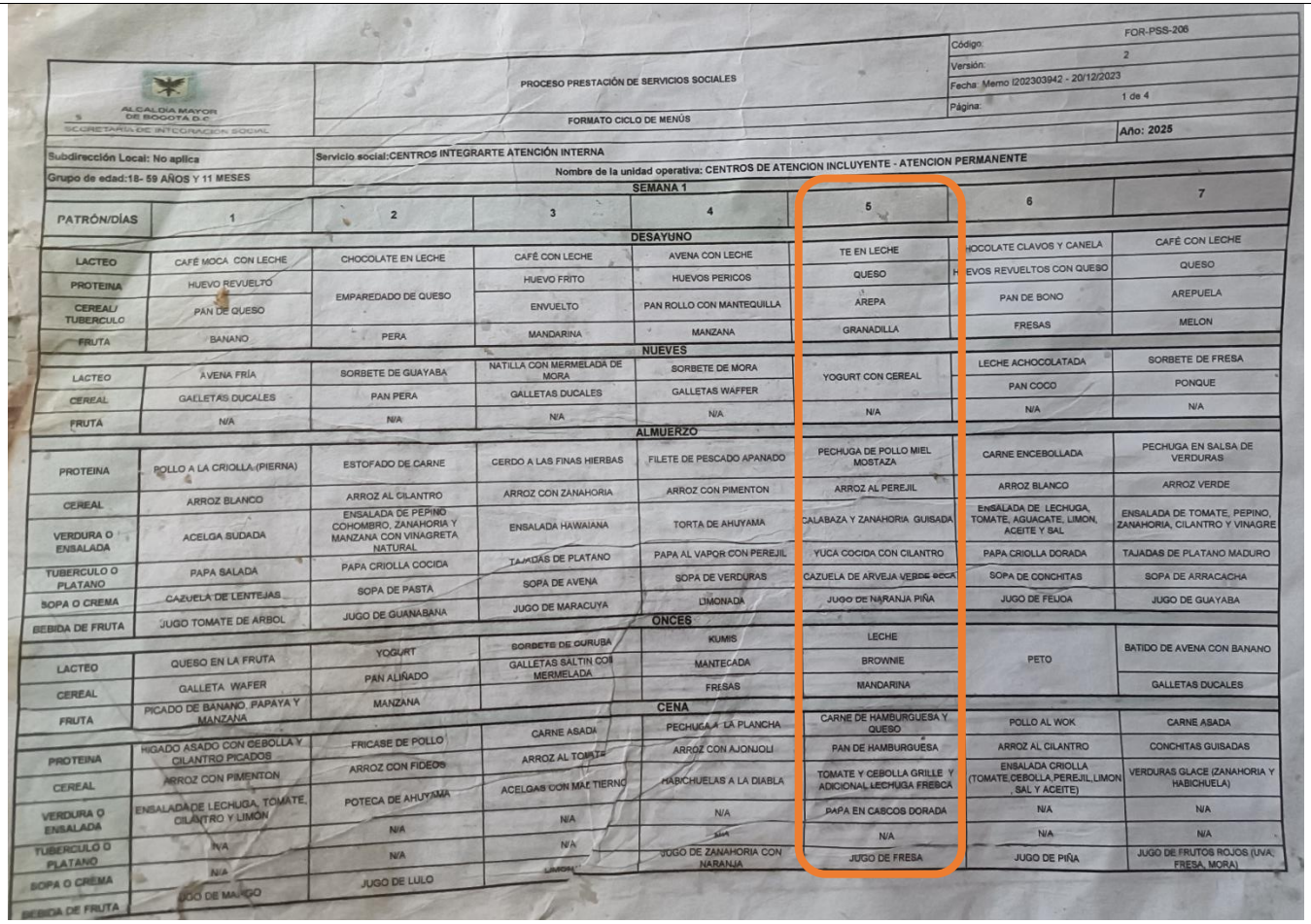
N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Escaleras de segundo a tercer nivel.	Se observa desgaste significativo en cintas antideslizantes dispuestas en huellas de escaleras.	
2	Habitación N° 2 y 3.	Se realizo el testeo de los detectores de humo y esto no funcionaron.	
2	habitación N° 5	Humedad en viga y muro por filtración de aguas lluvias.	
3	Área de cuidados de la salud.	Se observo rebose en sifón de lavamanos cuando se realiza descarga en lavaplatos de zona de transferencia de alimentos.	

	4	Cocina	Enchape de piso roto y lavamanos de accionamiento no manual sin funcionamiento.	 
	4	habitación N° 2	Muro con desprendimiento de repello.	
	5	Zona de transferencia de alimentos.	Muros con desprendimiento parcial de repello y pintura.	 

8	Corredor – zona común.	Casilleros con presencia de oxidación en superficie.	
10	Edificación.	Teniendo en cuenta el acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos educativos y universidades (acta N° SB03N 005444 – 12/07/2023), se debe efectuar la revisión de las actas con el objetivo de dar el trámite requerido y las acciones correspondientes con el fin de subsanar los hallazgos descritos en los numerales 3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.6; 3.7; 4.1; 4.4; 4.5; 4.7; 4.8; 4.9; 5.1; 6.3.3.	
11	Cocina.	Conforme al acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos (Acta N° AS02N 168452 – 19/09/2024), se debe efectuar la revisión de las actas con el objetivo de dar el trámite requerido y las acciones correspondientes con el fin de subsanar los hallazgos descritos en los numerales 1.1; 1.2; 1.3; 1.4.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 1, patrón 5, la cual cumple con la programación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO CICLO DE MENÚS

Código: FOR-PSS-206 | Versión: 2 | Fecha: Memo I202303942 - 20/12/2023 | Página: 1 de 4

Año: 2025

Subdirección Local: No aplica

Servicio social:CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA

Grupo de edad:18- 59 AÑOS Y 11 MESES

Nombre de la unidad operativa: CENTROS DE ATENCION INCLUYENTE - ATENCION PERMANENTE

SEMANA 1

PATRÓN/DÍAS	1	2	3	4	5	6	7
DESAYUNO							
LACTEO	CAFÉ MOCA CON LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ CON LECHE	AVENA CON LECHE	TE EN LECHE	HOCOLATE CLAVOS Y CANELA	CAFÉ CON LECHE
PROTEINA	HUEVO REVUELTO	EMPAREDADO DE QUESO	HUEVO FRITO	HUEVOS PERICOS	QUESO	EVOS REVUELTOS CON QUESO	QUESO
CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE QUESO		ENVUELTO	PAN ROLLO CON MANTEQUILLA	AREPA	PAN DE BONO	AREPUELA
FRUTA	BANANO	PERA	MANDARINA	MANZANA	GRANADILLA	FRESAS	MELON
NUEVES							
LACTEO	AVENA FRÍA	SORBETE DE GUAYABA	NATILLA CON MERMELADA DE MORA	SORBETE DE MORA	YOGURT CON CEREAL	LECHE ACHOCOLATADA	SORBETE DE FRESA
CEREAL	GALLETAS DUCALES	PAN PERA	GALLETAS DUCALES	GALLETAS WAFFER		PAN COCO	PONQUE
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO							
PROTEINA	POLLO A LA CRIOLLA (PIERNA)	ESTOFADO DE CARNE	CERDO A LAS FINAS HIERBAS	FILETE DE PESCADO APANADO	PECHUGA DE POLLO MIEL MOSTAZA	CARNE ENCEBOLLADA	PECHUGA EN SALSA DE VERDURAS
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON ZANAHORIA	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ AL PEREJIL	ARROZ BLANCO	ARROZ VERDE
VERDURA O ENSALADA	ACELGA SUDADA	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO, ZANAHORIA Y MANZANA CON VINAGRETA NATURAL	ENSALADA HAWAIANA	TORTA DE AHUYAMA	CALABAZA Y ZANAHORIA GUISADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, AGUACATE, LIMON, ACEITE Y SAL	ENSALADA DE TOMATE, PEPINO, ZANAHORIA, CILANTRO Y VINAGRE
TUBERCULO O PLATANO	PAPA SALADA	PAPA CRIOLLA COCIDA	TAJADAS DE PLATANO	PAPA AL VAPOR CON PEREJIL	YUCA COCIDA CON CILANTRO	PAPA CRIOLLA DORADA	TAJADAS DE PLATANO MADURO
SOPA O CREMA	CAZUELA DE LENTEJAS	SOPA DE PASTA	SOPA DE AVENA	SOPA DE VERDURAS	CAZUELA DE ARVEJA VERDE SECA	SOPA DE CONCHITAS	SOPA DE ARRACACHA
BEBIDA DE FRUTA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE GUANABANA	JUGO DE MARACUYA	LIMONADA	JUGO DE NARANJA PIÑA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE GUAYABA
ONCES							
LACTEO	QUESO EN LA FRUTA	YOGURT	SORBETE DE GURUBA	KUMIS	LECHE	PETO	BATIDO DE AVENA CON BANANO
CEREAL	GALLETA WAFER	PAN ALIÑADO	GALLETAS SALTIN CON MERMELADA	MANTECADA	BROWNIE		GALLETAS DUCALES
FRUTA	PICADO DE BANANO, PAPAYA Y MANZANA	MANZANA		FRESAS	MANDARINA		
CENA							
PROTEINA	HIGADO ASADO CON CEBOLLA Y CILANTRO PICADOS	FRICASE DE POLLO	CARNE ASADA	PECHUGA A LA PLANCHA	CARNE DE HAMBURGUESA Y QUESO	POLLO AL WOK	CARNE ASADA
CEREAL	ARROZ CON PIMENTON	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ AL TOMATE	ARROZ CON AJONJOLI	PAN DE HAMBURGUESA	ARROZ AL CILANTRO	CONCHITAS GUISADAS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE LECHUGA, TOMATE, CILANTRO Y LIMON	POTECA DE AHUYAMA	ACELGAS CON MAL TIERNO	HABICHUELAS A LA DIABLA	TOMATE Y CEBOLLA GRILLE Y ADICIONAL LECHUGA FRESCA	ENSALADA CRIOLLA (TOMATE,CEBOLLA,PEREJIL,LIMON , SAL Y ACEITE)	VERDURAS GLACE (ZANAHORIA Y HABICHUELA)
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	PAPA EN CASCOS DORADA	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE MANGO	JUGO DE LULO	LIMONA	JUGO DE ZANAHORIA CON NARANJA	JUGO DE FRESA	JUGO DE PIÑA	JUGO DE FRUTOS ROJOS (UVA, FRESA, MORA)

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido,	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación			vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**EVIDENCIAS**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Las instalaciones no poseen sistema de transporte vertical.	N/A.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	N/A.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del	X		El operador presenta el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.		X	Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se realizan observaciones a la infraestructura las cuales quedan dispuestas en la presente acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de tanques de agua potable, certificado de fecha 30/05/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL S.A.S. Fumigación control de plaga, certificado de fecha 30/05/2025, realizada por la empresa SANIOX HIGIENE AMBIENTAL. Próxima revisión de las instalaciones de gas y equipos 30/09/2025. Próxima revisión de las instalaciones de gas y equipos 30/09/2025.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes.	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

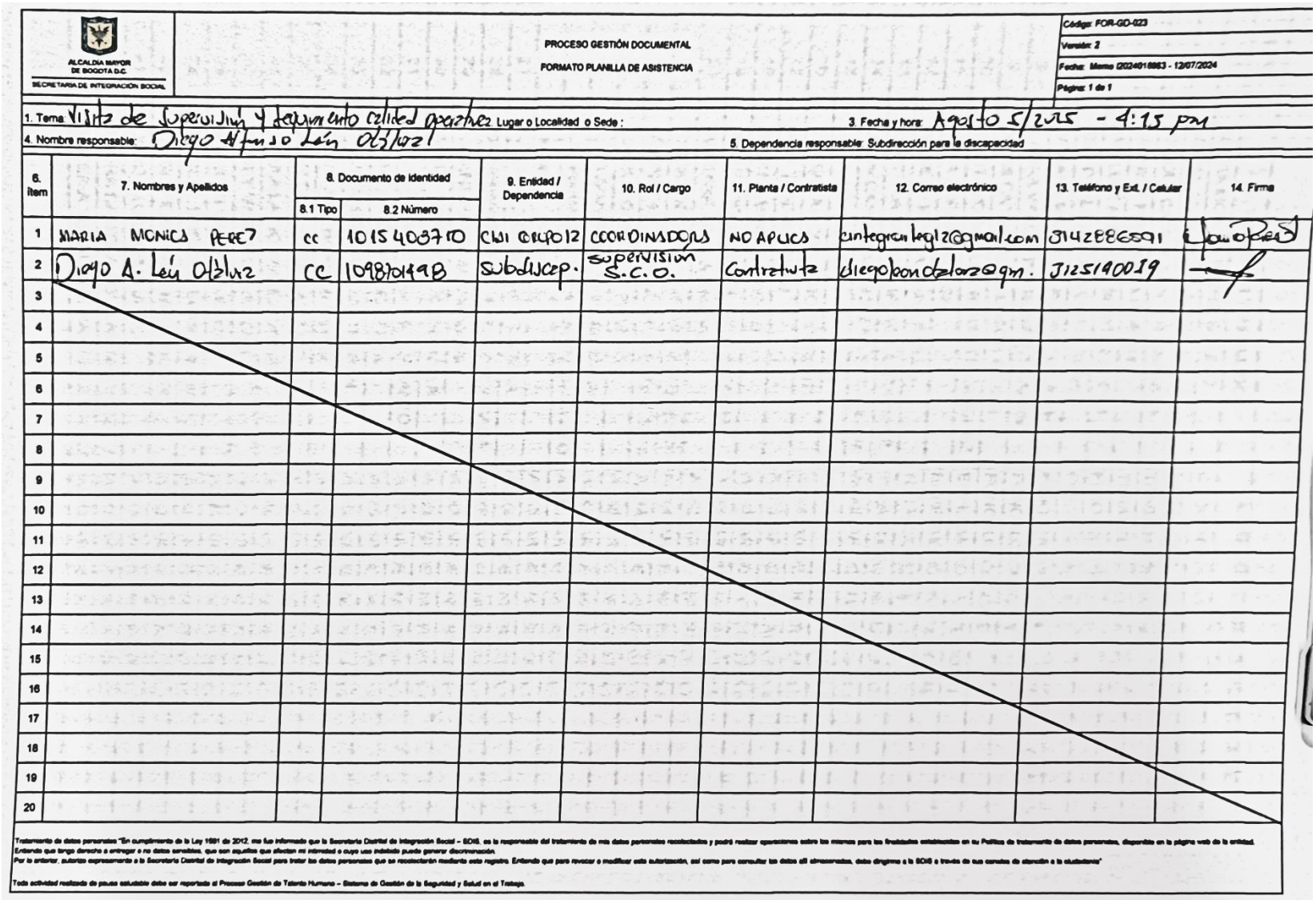
Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA.	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta.	Agosto 20 de 2025.
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 22/07/2025 SI ☒ NO ❑ Parcialmente.	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la revisión de la edificación, se indica que no se adelantaron las acciones de mejora dispuestas en el acta anterior, por lo que se manifiesta la importancia de efectuar las actividades para subsanar las novedades.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. MARIA MONICA PEREZ SOTELO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Coordinadora de la unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018863 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de supervisión y seguimiento calidad apoyos Lugar o Localidad o Sede: 3. Fecha y hora: Agosto 5/2025 - 4:15 pm
4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Olaya 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	MARIA MONICA PEREZ	CC	1015403710	CBI COLOMBIA	COORDINADORA	NO APLICA	cintegracionlegal2@gmail.com	3142888591	
2	Diego A. León Olaya	CC	1098704198	Subdirección.	supervisión S.C.O.	Contratista	diegoleonolaya@gm.	3125190019	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.